



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 186/2014.1
NUEVA TOLTÉN, 04 FEB. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 27 Enero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don Jorge Ariel Sanhueza Rosales, Director del Ballet Folclórico de Padre las Casas.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 11 de fecha 02 de Enero de 2014, que aprueba Programa de Actividades "Verano Entretenido 2014", en la Comuna de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N 1.438 de fecha 29 de Noviembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 27 de Enero de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. JORGE ARIEL SANHUEZA ROSALES, Director del Ballet Folclórico de Padre las Casas, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAFAEL GARCÍA FERLICE
A L C A L D E

RGF/LVG/svu.-
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión. ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a veintisiete días del mes de Enero de dos mil catorce, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5 con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y el Sr. **JORGE ARIEL SANHUEZA ROSALES**, Cédula de Identidad N° 11.688.930-7, Director del "Ballet Folclórico de Padre las Casas", con domicilio en calle Almirante Barroso N° 530 Población Huichahue Sur, Padre las Casas, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco del Programa "Verano Entretenido Toltén 2014", contrata los servicios del Ballet Folclórico de Padre las Casas, para que realice presentación, en la Gala de la Séptima versión de la Feria Costumbrista de Toltén, el día Sábado 01 de Febrero de 2014.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Sr. Sanhueza Rosales, por la presentación del Ballet Folclórico de Padre las Casas, la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Además, el Municipio será responsable de realizar el traslado desde y hacia Padre las Casas y proporcionará alimentación a los integrantes del Ballet Folclórico.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Sanhueza Rosales.

**JORGE ARIEL SANHUEZA ROSALES
DIRECTOR**



**RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE**